



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

9464

Información pública de la solicitud de autorización de vertido al mar de las aguas procedentes de la explanada varadero del Club Náutico Cala Gamba, en el término municipal de Palma, expediente 6/14-Vertidos

El Club Náutico Cala Gamba, ha solicitado la autorización de vertido al mar de las aguas procedentes de la explanada varadero del Club Náutico Cala Gamba, en el término municipal de Palma, expediente 6/14-Vertidos.

Lo que se hace público para que, de acuerdo con el artículo 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por el RD 876/2014, de 10 de octubre, en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, las corporaciones, entidades y particulares que se consideren afectados por dicha solicitud puedan examinar el proyecto en las oficinas de la Dirección General de Ordenación del Territorio de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, sitas en la avenida Gabriel Alomar, 33, de esta ciudad, CP 07006, o en las del Ayuntamiento de Palma, y presentar en ellas por escrito las alegaciones que consideren oportunas.

Palma, 22 de mayo de 2015

La Jefa del Servicio de Costas y Litoral

M^a Antonia Vidal Massanet

